



PROGRAMA SENDAS | CONVOCATORIA

# Revista SENDAS#5

Convocatoria para la **publicación de artículos** basados en **trabajos finales** de carreras de **artes** (*licenciaturas y profesorados*)



programa  
sendas



egresados



investigación  
y producción



facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

# Convocatoria para la publicación de artículos en la Revista SENDAS#5

La Revista Sendas abre su convocatoria para la publicación de artículos en su quinto número *SENDAS #5*. Esta revista de carácter académico, reúne artículos basados en los Trabajos Finales de grado producidos por egresados recientes de carreras artísticas de Cine y Música. Los artículos que se presenten deben estar basados en los Trabajos Finales aprobados, con una nota no inferior a 8, entre el 12 de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2021.

**Fecha de cierre de la convocatoria: 31 de enero de 2022.**

En sus números anteriores, Sendas vino reuniendo un conjunto de trabajos producidos por los egresados de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) a partir de las investigaciones realizadas en el marco de sus Trabajos Finales de Licenciatura. Para el presente número, desde Sendas apostamos por abrir el juego a otras instituciones universitarias que posean carreras artísticas y a los diversos trayectos académicos, tanto profesorado como licenciaturas.

De carácter académico-científico, la revista tiene la intención de recoger la producción escrita tanto de aquellos procesos de investigación donde la obra artística tuvo un rol central como también de las pesquisas centradas en el abordaje pedagógico específico que requieren los tópicos artísticos. En este sentido, Sendas se constituye como un espacio desde el cual visibilizar una parte especialmente importante del conocimiento que se produce en instituciones que propician una oferta académica artística: aquel generado por los estudiantes al cabo de un recorrido académico. Por ello mismo, supone, además de un lugar desde el cual poner en circulación los aportes más relevantes de los trabajos finales de grado, una instancia en la cual los recién egresados pueden hacer la que a menudo es su primera experiencia de publicación académica, con todo lo que ello significa: la adecuación de los artículos a la extensión y las normas de edición requeridas y la aprobación de los

mismos por un comité de evaluadores externos.

Al mismo tiempo, sostenemos la convicción de que el saber que se genera en el seno de la Universidad Pública debe ser compartido. Esta Revista, creada por la Secretaría de Investigación y Producción y la Prosecretaría de Egresados (FA-UNC), tiene como finalidad instrumentar acciones tendientes a consolidar el campo de la investigación artística, a través de la incorporación de los actores más jóvenes de la comunidad, y a la vez posicionarnos a favor de la investigación, particularmente la investigación artística, como actividades valiosas al conjunto de la sociedad. Ni desechables, ni recortables, ni prescindibles

**Envío de propuestas y consultas: [sendas@artes.unc.edu.ar](mailto:sendas@artes.unc.edu.ar)**

## DETALLES DE LA CONVOCATORIA Y PAUTAS DE PUBLICACIÓN

### Descripción general de la revista Sendas

La revista Sendas • ISSN 2618-2254 (<http://sendas.artes.unc.edu.ar>) difunde los trabajos producidos por los egresados de la Facultad de Artes a partir de las investigaciones realizadas en el marco de los Trabajos Finales de grado. Actualmente se está incorporando al portal de Revistas de la UNC mediante el sistema Open Journal System (OJS), que da a los artículos la posibilidad de una mayor visibilidad.

### Requisitos de la Convocatoria

- Los artículos que se presenten deben estar basados en los Trabajos Finales aprobados de carreras artísticas, con una nota no inferior a 8 (ocho), entre el 12 de noviembre de 2012 y el 20 de septiembre de 2021.
- La presentación debe responder a las pautas de publicación que más adelante se detallan y realizarse en la [plantilla correspondiente](#).
- Los artículos deberán presentarse acompañados de una nota de aval del director/co-director del TF (también digital) y del certificado analítico, donde conste la nota obtenida.

## Proceso de evaluación

La publicación cuenta con un doble referato, a cargo en primera instancia del Tribunal del TF y de un referato externo designado a tal efecto. En caso de que los referencistas externos soliciten modificaciones y/correcciones para la aprobación definitiva de los trabajos, la dirección de la revista notificará a los autores que tendrán un plazo determinado para realizar los cambios correspondientes. El proceso de publicación requiere de 8 a 10 meses.

## Perfil de los artículos

Los objetivos del trabajo deben declararse explícitamente en la introducción y cumplirse en el cuerpo del trabajo. El tema a desarrollar y los argumentos que lo sustentan deben ser presentados con claridad. El trabajo debe identificar algún problema para el cual ofrezca algún aporte original (tesis o posición propia). La bibliografía empleada ha de ser pertinente.

## Directrices para autores/as

### Vía de envíos

Los interesados en participar de la convocatoria deberán enviar su manuscrito únicamente a **[sendas@artes.unc.edu.ar](mailto:sendas@artes.unc.edu.ar)**. Luego de realizar el envío, deberán completar el siguiente formulario: [click aquí](#)

### Organización del contenido del manuscrito

1. Título del artículo en español
2. Nombre y apellido del/los autor/es, pertenencia institucional, correo/s electrónico/s y carrera
3. Resumen en español de 80 a 100 palabras y de 3 a 5 palabras clave en español. Las palabras clave deberán ajustarse a los términos de [Tesauro de UNESCO](#)
4. Título, resumen y palabras clave en inglés.
5. Contenido del artículo guiado por subtítulos.
6. Referencias bibliográficas únicamente de los trabajos citados.

### Referencias bibliográficas

Las citas y referencias bibliográficas deberán ser acorde a la 6ta Edición de las Normas APA.

### Formato de manuscrito

El archivo de texto deberá estar en una versión abierta (.docx, .doc, .odt) a partir de esta plantilla, donde los Estilos ya se encuentran configurados. La extensión mínima deberá ser de 5000 palabras y la máxima de 9000 (incluidas notas al final y bibliografía).

Los requerimientos del manuscrito incluyen el uso de la opción "Estilos", cuyas especificaciones de tamaño de letra, interlineado y sangrías están configuradas en dicha plantilla. La totalidad del contenido del manuscrito debe utilizar el estilo correspondiente: el cuerpo de texto deberá configurarse como "Estilo Normal", los títulos y subtítulos como "Estilo Título 1" y "Estilo Título 2", las citas como "Estilo cita".  
 Estilo Normal: Times New Roman 11, Alineación Justificada, Interlineado 1,5, Sangría en la primera línea de 1,25cm, Espacio después de párrafo 6. Estilo Cita extensa: Times New Roman 10 Sangría: Izquierda 2cm, Justificado, Interlineado sencillo, Espacio antes de párrafo 3 y después 6. Estilo Título 1: Times New Roman 12 pto, Negrita, Sangría: Primera línea: 0 cm, Justificado, Espacio Antes: 12 pto

### Descargue la plantilla en este enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1nzdwx1xJDhD3A-zoVRyj3zbnkCv5MEIzAC/view>

### Imágenes

Las imágenes deberán colocarse donde van en el texto sin diseño. Si prefieren un mosaico de imágenes, deberán insertarlo como una sola imagen que deberá ser editada en un programa apropiado. No se admiten diseños realizados al interior del archivo de word (quedan desconfigurados en el proceso de maquetación). Links a obras en video u otros formatos: podrán incluirse todos los enlaces necesarios en el cuerpo del texto.

### Aviso de derechos de autor/a

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la [Licencia de reconocimiento de Creative Commons](#) que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.

• Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

• Se permite y recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) después del proceso de publicación, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada. (Véase [El efecto del acceso abierto](#)).

### Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.



**Facultad de Artes**

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba · Argentina

[www.artes.unc.edu.ar](http://www.artes.unc.edu.ar)

